

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NUMERO: 100-03-92-003 FECHA: 07 MAYO DE 2024

## POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE TRES DIAS DE PERMISO REMUNERADO A UN FUNCIONARIO.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

## CONSIDERANDO

- 1. Que, la convención colectiva de trabajo en el capítulo XVI, Artículo Trigésimo Primero, que a su tenor literal dice: "PERMISO REMUNERADO. Los trabajadores de la Imprenta Departamental del valle del Cauca E.I.C.E. gozarán de (3) tres días de permiso remunerado por una vez al año, no acumulable".
- Que, de conformidad con lo anterior, al señor VICTOR HUGO OSORIO CIFUENTES, identificado con la cedula No.16548861, en calidad de Técnico Administrativo de esta Entidad, solicitó el permiso a que tiene derecho, para los días 08, 09 Y 10 de mayo de 2024.

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Conceder al Señor VICTOR HUGO OSORIO CIFUENTES, identificada con la cedula No. 16548861, en calidad de Técnico Administrativo de la Entidad, un permiso por tres (03) días correspondiente a los días 08,09 y 10 de mayo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** 

Copia de la presente Resolución deberá Enviarse a la Hoja de Vida, al Señor VICTOR HUGO OSORIO CIFUENTES.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D. E, a los siete días (07) del mes de mayo del año Dos mil veinticuatro (2024).

LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO

**GERENTE GENERAL** 

Reviso y Aprobó: Doctora Luz Stella Betancourt Echavarría- Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Transcriptora: Yeiry Guzmán Gonzalez. Contratista.

